**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO**

Siendo las 10,00 horas del día 25 de octubre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo en S/C de Tenerife, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Tenerife de Boxeo** realizada por esta Sección de Tenerife de la Junta Electoral el día 22 de octubre de 2026, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por:

- D. **RICARDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días hábiles desde su notificación.

Firmado digitalmente por: JOSE PEDRO CEDRES RIVERO
Fecha y hora: 25.10.2026 10:05:08

Fdo. El Presidente de la Junta
**José Pedro Cedrés Rivero**

LABRADA PROVANCE SANDRA - 45895727D

Firmado digitalmente por LABRADA PROVANCE SANDRA - 45895727D

Fdo. La Secretaria de la Junta
**Sandra Labrada Provance**